

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA PROCESADORA Y  
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ECUKAMPIK S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

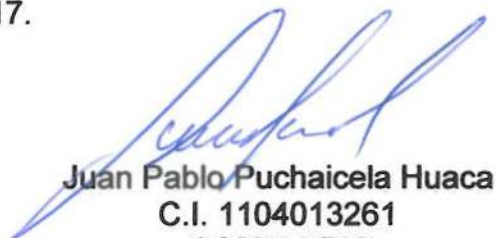
Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes; y, los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, en donde constan valor aportado por los socios de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (800,00 USD).

Loja, 31 de Enero del 2017.



**Juan Pablo Puchaicela Huaca**  
**C.I. 1104013261**  
**COMISARIO**